



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0191 -2014- GORE-ICA/PR Ica, 16 JUN. 2014



Visto, la carta de renuncia al cargo de Gerente Sub Regional de Nasca del Gobierno Regional de Ica presentada por el Ing. **Armando Wilber Alfaro Morales**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0003 - 2011-GORE-ICA/PR de fecha 03 de enero del año 2011, se resuelve designar al Ing. Armando Wilber Alfaro Morales en el cargo de Gerente Sub Regional de Nasca del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Gerente Sub Regional de Nasca del Gobierno Regional de Ica presentada por el Ing. Armando Wilber Alfaro Morales y designar a su reemplazo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la renuncia al cargo de Gerente Sub Regional de Nasca del Gobierno Regional de Ica presentada por el **ING. ARMANDO WILBER ALFARO MORALES** agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución al **DR. ROGELIO CÉSAR ROMÁN MORAZZANI** en el cargo de Gerente Sub Regional de Nasca del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
MCC. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

